Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_CSER/0002

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Concesión

Expediente	:	2025/CO_CSER/0002
Titulo	:	Gestión del espacio demostrativo del centro de empresas agroecológicas Basaldea. 2026-2028
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	79415000 Servicios de consultoría en gestión de producción 90700000 Servicios medioambientales 03100000 Productos de la agricultura y horticultura

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de una empresa que preste el servicio de Gestión y Mantenimiento del Espacio Demostrativo (ED) del Centro de Empresas Agroecológicas Basaldea, consistente, fundamentalmente, en la explotación agraria del terreno cultivable comprendido dentro del mismo (2600 m² de superficie destinada a la producción: 2.000 m² de superficie exterior y dos invernaderos de 300 m² cada uno) aplicando metodología biointensiva regenerativa, mantenimiento de las instalaciones y comercialización de la producción, así como la realización de actividades didacticas, formativas y de divulgación, con el objetivo de convertir el espacio en un referente formativo y divulgativo de agricultura regenerativa biointensiva por un periodo de 2 años desde la formalización del contrato, con fecha de inicio prevista el 1 de mayo de 2026.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO

Las acciones comprendidas en este contrato de concesión son:

a) Todos los trabajos relacionados con la preparación de los terrenos, la planificación de los cultivos y el mantenimiento de los mismos, aplicando metodología biointensiva regenerativa, para que permitan mantener el espacio en producción y favorecer el aprendizaje de las claves de este método

b) Todos los trabajos relacionados con la comercialización de la producción agraria del espacio demostrativo, desde la recolección hasta la venta, siguiendo un método trazable que sirva para mostrar la viabilidad productiva y económica de este modelo de agricultura

c) Actividades relacionadas con convertir el espacio en un referente formativo y divulgativo de agricultura regenerativa biointensiva que faciliten la comprensión de los procesos productivos y comerciales del modelo: planificación de actividades formativas, impartición de formación, organización de jornadas divulgativas, atención a visitas organizadas, participación en mercados y encuentros,...

d) Coordinación, evaluación, seguimiento y elaboración de memorias en relación a la gestión y mantenimiento del espacio y los rendimientos económicos del espacio.

Las tareas a desarrollar en cada una de las líneas de trabajo serán las siguientes:

1. En relación a la preparación del terreno, la planificación de los cultivos y el mantenimiento del especio

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/11/2025 13:46:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ

- Todas las tareas relacionadas con la preparación del terreno.
- La planificación para cada temporada de cultivos y mantenimiento de los mismos, siguiendo el método de agricultura regenerativa y biointensiva.
- El mantenimiento general del espacio y labores de limpieza de las instalaciones, aperos, herramientas y equipamientos auxiliares.
- Labores de mantenimiento de los distintos espacios y su entorno (debroces de zonas perimetrales, aportación de triturados a los pasillos, cuidado del vallado perimetral, ordenación del espacio,..) que permitan ofrecer una imagen estética y ordenada del ED.
- La inscripción de este espacio en el registro de explotaciones agrarias, así como tener al día el cuaderno de campo del espacio, dar de alta el espacio en Ekolurra y tener al día cuantas licencias, autorizaciones, seguros o permisos sean precisos para el desarrollo de la actividad a la que se dedica este espacio.

2. En relación a la comercialización de la producción agraria del especio demostrativo

- Tareas de recolección y primera manipulación.
- Conservación de productos previa venta.
- Comercialización y venta en condiciones de mercado.
- Venta de parte de la producción en el punto de venta directa en Basaldea.

3. En relación a las actividades para convertir el espacio en un referente formativo y divulgativo de agricultura regenerativa biointensiva (120 h. / año)

- Elaboración y apoyo en la distribución de materiales formativos y divulgativos (mínimo 3 al año), noticias para redes sociales (mínimo, 1 al mes), revisión e información de la información recogida sobre el Espacio Demostrativo en la web municipal (mínimo 2 veces al año),.. (cálculo aproximado de 20 horas)
- Organización e impartición de, al menos, una actividad formativa específica de la metodología de agricultura biointensiva y regenerativa aplicada en el ED (mínimo 24 horas)
- Colaboración en la tutorización de participantes en actividades formativas externas que puedan ejecutarse en el espacio demostrativo (mínimo 4 actividades al año ó 16 h.)
- Atención a las visitas organizadas al espacio demostrativo dirigidas a la ciudadanía en general (mínimo 1 cada 2 meses), a colectivos técnicos (mínimo, 3) y a familias (al menos, 2 jornadas de autorecolección). (cálculo aproximado de 26 h.)
- Participación en, al menos una actividad de promoción del espacio demostrativo dirigida a la ciudadanía, en el mes de octubre en el marco del Encuento Cívico Alimentario (mínimo, 6 horas)
- Propuesta de jornadas y eventos anuales para diferentes públicos (mínimo 10 horas)
  - Acciones formativas e informativas
  - Acciones divulgativas
  - Otras
- Otras actividades no contempladas en el pliego que redunden en la consecución del objetivo de ser u referente formativo y divulgativo (máximo, 18 horas)

La prestación de otros servicios que puedan ejecutarse en el espacio demostrativo y no estén contemplados en el presente pliego (otros cursos o talleres, jornadas, atención a visitas en un número superior al recogido por pliego, tutorización de potenciales personas emprendedoras,…) se presupuestarán y se estimará su pertinencia, ejecutándose en ese caso con cargo a las partidas económicas municipales.

La empresa adjudicataria podrá ampliar la oferta de servicios, siempre previa consulta al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, y a la consideración de oportunidad de prestación del servicio por parte del citado departamento.

La empresa adjudicataria podrá participar en los procesos de contratación que se establezcan en cada caso, debiendo prestar su apoyo, en su caso, a las empresas adjudicatarias de los distintos servicios contratados cuando los mismos se presten en el espacio demostrativo.

4. En relación a la coordinación, evaluación, seguimiento y elaboración de memorias

- Coordinación de las actividades realizadas en el espacio demostrativo y coordinación con la empresa responsable de la gestión integral del Centro de empresas Basaldea y con el ayuntamiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/11/2025 13:46:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ

- Recogida de información, mecanismos de seguimiento y evaluación de actividades y reporte trimestral de las mismas.
- Elaboración de memorias (mínimo, una al año) en las que se recoja, al menos, los siguientes apartados: equipo de trabajo y organización, líneas principales de trabajo en relación a la producción, proceso de comercialización y evolución, rentabilidad económica del espacio, actividades realizadas para convertir el espacio en un referente formativo y divulgativo de agricultura regenerativa biointensiva, así como las evaluacio de las mismas, conclusiones y mejoras de propuesta.

Con carácter general y en relación a las áreas de trabajo definidas:

a) Todos los trabajos comprendidos en este contrato deberán contar con la aprobación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quien resolverá las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación de aquellos y en las condiciones y detalles de la ejecución.

   La empresa adjudicataria podrá ampliar la oferta de servicios, siempre previa consulta al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, y a la consideración de oportunidad de prestación del servicio por parte del citado departamento.

b) El proyecto de trabajo presentado por la empresa adjudicataria estará sometido a las variaciones y adaptaciones que se dispongan desde el Ayuntamiento para garantizar la total adecuación del mismo a los objetivos del proyecto.

c) La empresa adjudicataria del contrato estará obligada a proporcionar al ayuntamiento, con antelación suficiente, un plan de cultivos detallado y una propuesta de actividades anual.

d) La empresa deberá hacer un uso correcto de las instalaciones y servicios y cuidar de la limpieza y buen estado de los espacios, materiales, aperos, herramientas,… notificando al ayuntamiento las incidencias que se produzcan.

e) Será de cuenta de la empresa adjudicataria mantener en buen estado y reparar y/o reponer, en su caso, los bienes aportados por el Ayuntamiento, obligándose a devolver a la finalización de la vigencia de este contrato, lo entregado, en similares condiciones a las de su recepción original.

   El Ayuntamiento realizará las reparaciones y reposiciones de las instalaciones y bienes aportados para la ejecución del contrato, siempre y cuando el deterioro sea fruto de vicios ocultos o esté motivado por la conclusión de su ciclo normal de uso, previa valoración técnica.

f) La empresa adjudicataria se compromete a respetar los espacios delimitados para el desarrollo de su actividad, evitando la ocupación de caminos, accesos, zonas comunes o espacios no asignados y acopiando sus materiales, herramientas, cajas,.. dentro de los límites del espacio asignado, manteniendo en todo momento el orden y limpieza y evitando interferencias en el uso compartido de las instalaciones.

g) La gestión del espacio demostrativo conlleva la toma de una serie de datos de seguimiento cualitativo y cuantitativo de la actividad, recopilándo la información necesaria para la evaluación del servicio y el análisis de productividad y rentabilidad económica del proyecto y la elaboración de memorias.

h) La empresa adjudicataria deberá tener un sistema de contabilización que permita saber los ingresos obtenidospor mes con la venta de los productos del espacio demostrativo .

i) Independientemente de los canales de venta escogidos por la empresa para la comercialización de sus productos, la empresa deberá participar en el punto de venta directa en finca celebrado los miércoles a la entrada del Centro de empresas.

j) La adjudicataria designará una persona como interlocutora con el ayuntamiento para la adecuada programación y ejecución de las diversas actividades incluidas en el contrato. Será la responsable de proporcionar al ayuntamiento cualquier información que le sea requerida en relación a las actividades a realizar.

k) La empresa adjudicataria se compromete a mantener las reuniones de coordinación que fuesen necesarias con las personas responsables designadas por el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo (mínimo una por trimestre), así como a seguir en todo momento las orientaciones que de orden general le sean formuladas por dicho Departamento.

l) La empresa adjudicataria deberá coordinarse con la empresa responsable de la gestión integral del Centro de empresas Basaldea en el que se ubica el espacio demostrativo acatando las directrices e indicaciones realizadas por la misma. El ayuntamiento tendrá la última palabra en las diferencias que puedan plantearse en la interpretación de la normativa y uso de los espacios.

m) La empresa adjudicataria se compromete a hacer constar, en todas las actuaciones, materiales, servicios o actividades que se deriven de la ejecución del presente contrato, que dichos servicios se prestan con la financiación y/o bajo la iniciativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. A tal efecto, la adjudicataria deberá incluir, de forma visible y adecuada al medio de difusión correspondiente, la imagen institucional del Ayuntamiento. Este reconocimiento deberá figurar en

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/11/2025 13:46:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ

cartelería, publicaciones, página web o redes sociales relacionadas con el servicio, y, en general en cualquier acto público o comunicación relacionada con el servicio.

3.- MEDIOS PERSONALES

La empresa adjudicataria deberá aportar, bajo su responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado, con la debida formación y experiencia para el cumplimiento de las funciones objeto del contrato.

1.1. Dotación mínima de personal:

El equipo estará compuesto por un mínimo de 2 personas a jornada completa, y una tercera persona a tiempo parcial según las necesidades del servicio (que habrá de completar al menos media jornada). Cada miembro del equipo podrá ejercer más de una función. Las funciones a cubrir son las siguientes:

- **Responsable coordinador/a del Espacio Demostrativo:** Gestión empresarial, coordinación del espacio, organización del trabajo, planificación de actividades, dinamización de grupos y apoyo a las actividades desarrolladas.
- **Responsable de planificación y mantenimiento agrícola:** Planificación de cultivos y mantenimiento de los mismos, con formación específica en agricultura regenerativa y biointensiva.
- **Responsable de gestión comercial:** Encargado/a de las actividades comerciales del espacio.

El equipo podrá complementarse con personal adicional para el apoyo en las actividades del espacio demostrativo.

1.2. Requisitos de cualificación del personal:

Titulación universitaria: Al menos una persona del equipo deberá poseer titulación universitaria en Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Forestal, Biología, Ciencias Ambientales o similares, y acreditar experiencia en coordinación de equipos de trabajo y dinamización de grupos.

Formación especializada: Al menos dos personas deberán acreditar experiencia o formación en agricultura regenerativa y biointensiva mediante:

- Mínimo 3 meses de trabajo en huertas regenerativas y/o biointensivas, o
- Haber realizado al menos 3 cursos sobre esta metodología productiva

La acreditación se realizará mediante certificados.

Resto del personal: Deberá disponer de experiencia acreditada en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

1.3. Obligaciones laborales y de seguridad:

- El personal deberá observar todas las medidas de seguridad y salud laboral necesarias, proporcionándose a cada trabajador/a los elementos necesarios para garantizar la seguridad conforme a la legislación vigente.
- La adjudicataria deberá tener asegurado a todo el personal a su cargo y mantener seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros y a los elementos confiados a su conservación.
- La empresa se compromete a tener dado de alta al personal en la Seguridad Social y cumplir todas las obligaciones legales y contractuales respecto del mismo.

1.4. Sustitución del personal:

En caso de requerir la sustitución del personal adscrito, ésta deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación, garantizando la cobertura del servicio con suficiente antelación. Cualquier cambio deberá notificarse previamente al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, presentando nombre, apellidos y CV de la/s persona/s propuesta/s. La autorización se concederá siempre que reúnan igual capacitación técnica y experiencia que el equipo inicial.

La empresa adjudicataria acreditará el cumplimiento de los requisitos establecidos mediante la presentación del CV de cada miembro del equipo de trabajo, en el que conste detalladamente la experiencia profesional; el informe de vida laboral; y copia de las titulaciones universitarias oficiales y de los certificados de formación específica, de manera que quede debidamente acreditado que el personal adscrito reúne la cualificación técnica y la experiencia necesarias para la correcta ejecución del contrato.

4.- MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria se hará cargo del coste de todo el material necesario para la gestión del servicio y el desarrollo de las tareas básicas de mantenimiento, siempre que dichas tareas no estén encomendadas a otros contratos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/11/2025 13:46:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ

Se incluyen los siguientes elementos:

- Vestuario del personal
- Material fungible y de oficina
- Combustible para el manejo de los distintos aperos
- Aperos y herramientas no contemplados en el inventario adjunto al contrato.
- Semillas, plantas, sustrato, fertilizantes, compost y otros insumos agrícolas.
- Material y consumibles informáticos.
- Material para mantenimiento de instalaciones.

La empresa adjudicataria presentará una relación detallada o inventario de los medios materiales de los que dispone o se compromete a disponer para la prestación del servicio, y especificar las características técnicas de los mismos cuando resulte relevante para valorar su idoneidad y suficiencia para garantizar la correcta ejecución de los trabajos objeto de la contratación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/11/2025 13:46:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

4KWABHXQUAQW254LZDLBGF5NMQ